

Xalapa, Veracruz a 18 de junio de 2020  
No. 43/2020

## **Garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones: José Roberto Ruíz Saldaña**

El Consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), José Roberto Ruíz Saldaña planteó ampliar derechos genuinos para construir una mejor democracia en el país y de esta manera fortalecer la vida pública.

Durante la conferencia virtual “Una nueva derivación de derechos en materia electoral”, organizado por el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), en el cual se contó con una participación de más de 700 personas, los Magistrados integrantes del Pleno, Roberto Eduardo Sigala Aguilar, José Oliveros Ruiz y su Presidenta, Claudia Díaz Tablada, expresaron su gratitud por su gran apoyo y compromiso al impartir esta conferencia.

Claudia Díaz Tablada, afirmó que los derechos político-electorales están garantizados en nuestra Carta Magna, en leyes generales y locales de cada entidad federativa, de ahí su importancia en el desarrollo de la sociedad, pues todas las decisiones tomadas por los gobiernos elegidos democráticamente marcarán de una u otra forma la vida de la comunidad.

Ruíz Saldaña, dejó grandes reflexiones en el universo de ejercicio de derechos político-electorales ¿hasta dónde llegan los modelos de sustitución en la toma de decisiones y de asistencia en la toma de decisiones. Además, ¿podría votar el representante o responsable de una persona con falta de autonomía mental severa?

Destacó que, a nueve años de la reforma en materia de derechos humanos en México las autoridades administrativas electorales en el país están en deuda con las personas, sobre todo en un balance general, que han procedido tanto cuantitativa y cualitativamente los avances de la jurisdicción.

El consejero explicó diversos casos en los cuales se deben adoptar las medidas necesarias y adecuadas para garantizar el derecho efectivo al acceso a la justicia y detalló que los retos para garantizar derechos son considerables y al ampliar derechos permite reivindicar la calidad de nuestra democracia.

Al ejemplificar un asunto de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, indicó que se debe asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones, se debe realizar un ajuste al procedimiento y tener por legitimado para promover el juicio ciudadano, al enlace o representante legal del solicitante del trámite ante el INE.

Indicó que existe un protocolo en el INE, en el cual se establece cómo pueden prestarse asistencia para las personas con discapacidad que decidan ser funcionarios de mesa de casilla. Casos con discapacidad severa, psicosocial y mental, puede llegar a un punto que no solo es asistencia, y sean en realidad sustituidas

*“Existen grandes retos para garantizar derechos “debe existir cuota de discapacidad y se ha discutido en el INE, cuotas de mexicanas y mexicanos en el extranjero y la posibilidad de la comunidad LGTBI, hasta donde esas cuotas, se empiezan a generar otros dilemas, una persona con doble adscripción en grupos de personas de cuota contraria, ¿cómo puede funcionar?”*

*“Debemos garantizar sus derechos como funcionarios electorales estar atentos con lo que dice el artículo primero de la constitución, el tema es que estamos en situaciones de discapacidad severa, los juzgadores no se pueden pronunciar y solo en sentencias con todos los elementos que sean considerados, al momento de juzgar tener un conjunto de particulares de los casos”.*

Existe teoría suficiente para tomar determinaciones, el derecho de votar como un acto personal, la dificultad en otras discapacidades, algunas están en un punto que quizás podría ser difícil, dar muchas razones el porqué se votará por alguien, la medicina tendría que distinguir esos casos concretos, concluyó.

## Síguenos en

Twitter @TEVeracruz

[www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz](https://www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz)

Youtube

Periscope

[www.teever.gob.mx](http://www.teever.gob.mx)